



| | |
|--|-------------------------|
| CÓDIGO DEL CONCURSO: 2112/PAD/017 | |
| RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA 21-12-2023 | BOUC: 21-12-2023 |
| CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A | Nº DE PLAZAS: 1 |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: OFTALMOLOGÍA | |
| DEPARTAMENTO: INMUNOLOGÍA, OFTALMOLOGÍA Y ORL | |
| FACULTAD: ÓPTICA Y OPTOMETRÍA | |

Conforme al apartado **VII.1** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

| |
|---|
| <p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>EXPERIENCIA INVESTIGADORA (hasta 5p)</p> <p>1.- PUBLICACIONES CIENTIFICAS-PATENTES (3 puntos)</p> <p>A.-Relacionadas con el área de conocimiento de la plaza</p> <p>1.A.1.- AP en JCR 1D (x 0,6)</p> <p>1.A.2.- AP en JCR 1Q (x 0,4)</p> <p>1.A.3.- AP en JCR (2Q) (x0.3)</p> <p>1.A.4.- AP en JCR (3Q) (x0.2)</p> <p>1.A.5.- AP en JCR (4Q) (x0.1)</p> <p>1.A.6.- No AP en JCR (1D) (x0,3)</p> <p>1.A.7.- No AP en JCR (1Q) (x0,2)</p> <p>1.A.8.- No AP en JCR (2Q) (x (0,1)</p> <p>1.A.9.- No AP en JCR (3Q) (x (0,05)</p> <p>1.A.10.- No AP en JCR (4Q) (x (0,025)</p> <p>1.A.11.- Otras publicaciones (x0,01)</p> <p>1.A.12.- Libros / Capítulos libros (x0,10)</p> <p>1.A.13- Patentes (x0,1)</p> <p>B.-No relacionadas con el área de conocimiento de la plaza</p> <p>Se aplica un coeficiente reductor de 1/3 a los méritos no relacionados con el área</p> <p>1.B.1.- AP en JCR 1D (x 0,2)</p> <p>1.B.2.- AP en JCR 1Q (x 0,13)</p> <p>1.B.3.- AP en JCR (2Q) (x0.1)</p> <p>1.B.4.- AP en JCR (3Q) (x0.06)</p> <p>1.B.5.- AP en JCR (4Q) (x0.03)</p> <p>1.B.6.- No AP en JCR (1D) (x0,1)</p> <p>1.B.7.- No AP en JCR 1Q (x0,06)</p> <p>1.B.8.- No AP en JCR (2Q) (x (0,03)</p> <p>1.B.9.- No AP en JCR (3Q) (x (0,016)</p> <p>1.B.10.- No AP en JCR (4Q) (x (0,008)</p> <p>1.B.12.- Libros / Capítulos libros (x0,05)</p> <p>1.B.13- Patentes (x0,05)</p> <p>2.- PROYECTOS DE INVESTIGACION (hasta 1 punto)</p> <p>A. Competitivos</p> <p>Duración más de dos años (x 0,3)</p> <p>Más de dos años No relacionado con el área (x 0,1)</p> <p>Duración menos de dos años (x 0,15)</p> <p>Menos de dos años NO relacionado con el área (x0,05)</p> <p>B. Artículos 83 I+D (x0,2)</p> <p>C. Ensayos clínicos - Proyectos No competitivos (x0,05)</p> |
|---|



3.- CONGRESOS, CONFERENCIAS, SEMINARIOS IMPARTIDOS (hasta 1 punto)

- A.-Relacionadas con el área de conocimiento de la plaza
- 3.A.1.- CONFERENCIA INVITADA - SEMINARIO IMPARTIDO (x 0,3)
- 3.A.2.- PRIMER FIRMANTE (x 0,1)
- 3.A.3.- CO-AUTOR (x0,05)
- B.-No relacionadas con el área de conocimiento de la plaza
- 3.B.1.- PRIMER FIRMANTE (x 0,03)
- 3.B.2.- CO-AUTOR (x0,01)

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

EXPERIENCIA DOCENTE / FORMACION PARA IMPARTIR DOCENCIA (hasta 2 p)

- A. DOCENCIA en asignaturas troncales /obligatorias
- A.1. Docencia asignaturas del área (0,6 x 10 h)
- A.2- Docencia otras asignaturas no área (0,10 x 10h)
- B. DOCENCIA en asignaturas optativas / máster / doctorado
- B.1. Docencia asignaturas del área (0,3x10h)
- B.2- Docencia otras asignaturas no área (0,05x10h)
- C. DOCENCIA EN PRACTICAS
- C.1.- Docencia practicas área (0,3 X 10h)
- C.2.- Docencia prácticas no área (0,025 x 10 h)
- D. OTROS MERITOS DOCENTES
- D.1.- Formación docente (CAP / Cursos / Seminarios)
- a.- CAP (0,1)
- b.1- Cursos / Seminarios formación docente (0,05 x cada 10 horas)
- b.2- Otros Cursos / Seminarios (0,025 x cada 10 horas)
- c.- Curso Capacitación Uso Animales Experimentación (0,5)
- d.- Créditos de Formación continuada acreditada (0,1 x crédito)
- D.2.- Evaluación docente
- a- Docencia (0,1 x evaluación)
- D.3- Proyectos de Innovación docente (x0,15)
- D.4.- Movilidad docente (max 0,2)
- D.5.- Elaboración material docente
- a.- relacionado con el área (max. 0,3)
- b.- no relacionado con el área (máx. 0,15)
- D.6- Dirección TD/ TFG /TFM
- a.- TD (x0,3)
- b.- TFM (x0,2)
- c.- TFG (x0,1)

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

FORMACION ACADEMICA Y PROFESIONAL (hasta 2p)

- 1.-Premio extraordinario de Doctorado (0,5p)
- 2. Mención internacional (0,5p)
- 3. Ayudas predoctorales: (max 0,5)
- a.- FPU/FPI (0,4p)



| |
|---|
| <p>b.- Otros (0,1) 4. Puestos profesor Universidad (máx. 0,5p) a.- PCD x 0,1 x año b.- PAD 0,05 x año b.-Asociado de Universidad 0,025 x año c.-Colaborador honorífico 0,015 x año 5.- Ayudas y contratos posdoctorales competitivos (máx 1p) a.- Contratos posdoctorales (menos de 12 meses) (x0,1) b.- Contratos posdoctorales (mas 12 meses) (x0,2) 6.- Actividad profesional relacionada con el área (vida laboral) máx. 0,5 (0,2 x año)</p> |
| <p>4. Estancias predoctorales o posdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)</p> |
| <p>ESTANCIAS EN OTROS CENTROS (2p) 1. - Periodos inferiores a tres meses: 0,1 x mes 2.- Periodos superior a tres meses: 0,2 x mes</p> |
| <p>5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.</p> |
| <p>OTROS ASPECTOS (hasta 1p) - Otra licenciatura/grado (0,2x titulo) Master (0,1x titulo) Miembro grupo investigación relacionado area (0,1) / no area (0,05) Direccion tesis (0,4 x tesis) Direccion TFM (0,15 x TFM) Direccion TFG (0,10 x TFG) Actividades de divulgacion científica (hasta 0,025) Actividades de Gestion (hasta 0,1) Premios (hasta 0,5)</p> <p>MEDIDAS CRITERIOS EQUIDAD (0,5P) - Baja maternidad/paternidad (0,1 x 4 semanas) - Excedencia cuidado familiares (0,1 x 4 semanas) - incapacidad temporal por larga enfermedad (0,1 x 4 semanas)</p> <p>ACREDITACION PAD ANECA (1p): Mérito preferente en la convocatoria</p> |

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

- Exposición organizada de la trayectoria docente, investigadora y profesional, que incluya los distintos puestos ocupados, incluyendo especialmente la docencia realizada directamente con el perfil de la plaza
- Claridad en la exposición
- Capacidad de organización de los contenidos
- Capacidad de argumentación ante las cuestiones planteadas



EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado: